Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Número: DECTO-2026-1614-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Lunes 5 de Octubre de 2026

Referencia: EX-2025-02206204- -NEU-POLICIA - RETIRO VOLUNTARIO COMISARIO MAYOR JUAN DARÍO ARÉVALO SMITH

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2025-02206204- -NEU-POLICIA, del registro de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente electrónico consignado en el Visto, y por Resolución N° 984/25 “JP”, de fecha 01 de agosto de 2025, la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén solicitó la limitación de servicios y el pase a retiro voluntario del Comisario Mayor (Categoría CS-1), Cuerpo Seguridad - Escalafón General, Juan Darío Arévalo Smith, CUIL N° 20-28234619-3, Legajo N° 051.194, Clase 1980, quien fue notificado de dicha medida el 06 de agosto de 2025;

Que el mencionado efectivo cuenta con los años de servicio necesarios para acceder a dicho beneficio, según consta en su legajo personal;

Que la División Patrimoniales - Sección Vivienda Institucional de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén certificó que el señor Arévalo Smith no ocupa una vivienda de uso institucional;

Que obra intervención de la Dirección Asuntos Internos de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, la cual informó que el referido Comisario Mayor no registra antecedentes administrativos ni judiciales en trámite;

Que conforme la certificación emitida por la División Retiros, Licencias y Seguros de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, el efectivo policial mantiene en reserva y sin usufructuar la licencia extraordinaria prevista en el Artículo 222°, última parte, de la Ley Orgánica y de Personal de la Policía de la Provincia del Neuquén 3516 y en el Artículo 33° del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales (en adelante, R.R.L.P.); asimismo, se dejó constancia de que el señor Arévalo Smith agotó la totalidad de las licencias anuales ordinarias pendientes de usufructo;

Que se cuenta con la debida intervención de la Asesoría Letrada General de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén y de la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Seguridad;

Que no existiendo impedimentos legales, corresponde proceder al dictado de la presente norma, conforme a lo dispuesto en los Artículos 5°, 10°, 12° y 18°, Inciso a), de la Ley 1131;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: DISPÓNGASE el cese de servicios del Comisario Mayor (Categoría CS-1), Cuerpo Seguridad - Escalafón General, Juan Darío Arévalo Smith, CUIL N° 20-28234619-3, Legajo N° 051.194, Clase 1980, con efectividad a partir de las cero horas del día 1° del tercer mes posterior a la fecha de firma del presente Decreto, quien pasará a usufructuar los beneficios del retiro voluntario, de conformidad con lo previsto en los Artículos 5°, 10°, 12° y 18°, Inciso a), de la Ley 1131.

Artículo 2°: AGRADÉZCANSE los servicios prestados en bien de la ciudadanía y de la Institución Policial.

Artículo 3°: A través de la Dirección de Personal de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, **EFECTÚENSE** las notificaciones de rigor a fin de que el solicitante gestione ante el Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) el trámite para la percepción de haberes de retiro correspondiente.

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by NICOLINI Matias Eduardo
Date: 2026.09.29 13:33:48 ART
Location: Provincia del Neuquén

Matias Eduardo Nicolini
Ministro
Ministerio de Seguridad

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2026.10.05 17:36:39 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.10.05 17:36:06 -03'00'